



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
8 de octubre de 2010, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General.

Integrantes de la Comisión:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico;
Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado, y
Mtra. Juana Gómez Yepes, Responsable de la Unidad de Investigación.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación del programa de nivelación de la licenciatura en enfermería en la modalidad a distancia.

1.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería, en la modalidad a distancia, a partir de la aprobación del presente dictamen, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el apoyo del Sistema de Universidad Virtual en el diseño educativo, soporte tecnológico y gestión institucional, necesarios para su operación en línea.

2. Asuntos Varios:

2.1. Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa Sur, para la creación del Laboratorio de Acceso a la Justicia y Cultura de la Legalidad.

2.1.1. **ACUERDO.** En virtud de que la solicitud presentada por el Centro Universitario de la Costa Sur cumple con los requisitos establecidos por la normatividad universitaria, instrúyase a la Coordinación de Investigación y Posgrado elabore el proyecto de dictamen correspondiente y se presente en la próxima sesión.

2.2. Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para la creación del Centro de Periodismo Digital.

2.2.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que de momento no es posible aprobar la creación del Centro de Periodismo Digital, toda vez que no cuenta con los requisitos necesarios para su creación; por lo anterior, se devuelve el expediente respectivo y se adjunta la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/0438/2010, donde se contemplan las observaciones correspondientes.

2.3. Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, para la creación del Instituto para el Desarrollo Metropolitano (INDEM).

2.3.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que de momento no es posible aprobar su petición, toda vez que no cuenta con los criterios cualitativos necesarios para la creación de un Instituto, pero sí los de un Centro de Investigación, para lo cual se devuelve el expediente respectivo y se adjunta la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/0438/2010, donde se contemplan las observaciones correspondientes.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.4. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, para la creación del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica para el Análisis Territorial y Urbano (LASATU).**

2.4.1. **ACUERDO.** En virtud de que la solicitud presentada por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño cumple con los requisitos establecidos por la normatividad universitaria, instrúyase a la Coordinación de Investigación y Posgrado elabore el proyecto de dictamen correspondiente y se presente en la próxima sesión.

2.5. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Lagos, para la creación del Laboratorio de Investigaciones Históricas y Culturales de Lagos y su Región.**

2.5.1. **ACUERDO.** En virtud de que la solicitud presentada por el Centro Universitario de los Lagos cumple con los requisitos establecidos por la normatividad universitaria, instrúyase a la Coordinación de Investigación y Posgrado elabore el proyecto de dictamen correspondiente y se presente en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:45 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Luis Felipe Cbrales Barajas

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos